

REGLAMENTO

XV Concurso Académico Nacional de Economía

Manuel Ramírez Gómez

Preámbulo

El Concurso Académico Nacional de Economía (CANE) es una iniciativa estudiantil que nació en la Universidad del Rosario y busca integrar a estudiantes de diferentes facultades de economía, tanto nacionales como internacionales, en torno a las diferentes áreas del saber económico: Microeconomía, Macroeconomía, Econometría e Historia y Pensamiento Económico. Este espacio permite enriquecer el conocimiento e intercambiar experiencias, a la vez que invita a los estudiantes a que midan sus conocimientos y experticia en los diferentes temas.

Desde el 2015, la Facultad de Economía de la Universidad del Rosario y su Consejo Estudiantil decidieron nombrar el concurso en honor a Manuel Ramírez Gómez con la finalidad de honrar la memoria de quien estuviera vinculado a esta facultad en sus últimos 15 años de vida, dejando una huella

imborrable en sus estudiantes y colegas, y la semilla de lo que hoy es el Concurso Académico Nacional de Economía, que, en sus primeros años, fue apoyado e impulsado por él.

Este reglamento entonces consigna los valores sobre los que fue fundado y establece un marco que facilita el desarrollo del concurso, e invita a sus participantes a desenvolverse en él, de manera respetuosa y proactiva.

Capítulo 1: Selección de Participantes

Artículo 1: Cada facultad invitada podrá participar con un único equipo de cinco (5) estudiantes en representación de la universidad correspondiente. Todos los integrantes deben ser estudiantes activos y regulares de pregrado inscritos en programas de Economía, Finanzas o afines. Al menos un (1) estudiante del equipo debe estar cursando uno de los primeros cuatro (4) semestres del programa al momento del concurso.

Artículo 2: Las universidades deben inscribir a los equipos en los plazos establecidos por el comité organizador. El Decano y/o director del programa debe enviar los nombres, certificados de estudio, semestres y datos de identidad de los estudiantes que participarán. La selección del equipo es autónoma por parte de cada universidad, siempre y cuando se cumplan los requisitos mencionados.

Capítulo 2: Áreas a Evaluar

Artículo 1: El CANE se articula alrededor de las cuatro (4) principales áreas del saber económico: microeconomía, macroeconomía, econometría e historia y pensamiento económico.

Artículo 2: El área de microeconomía se evaluarán los siguientes temas: teoría del consumidor, teoría del productor, competencia perfecta, monopolio, oligopolio, competencia monopolística, mercado de factores, equilibrio general Walrasiano y óptimo de Pareto, economía del bienestar, externalidades y bienes públicos, riesgo e incertidumbre, información asimétrica y teoría de juegos.

Artículo 3: En el área de macroeconomía se evaluarán los siguientes temas: medición económica, oferta agregada: corto y largo plazo, demanda agregada, teoría del consumo, teoría de la inversión, economía cerrada: corto y largo plazo, economía abierta: corto y largo plazo, crecimiento económico, inflación y desempleo, teoría y política fiscal, teoría y política monetaria, y teoría y política cambiaria.

Artículo 4: En el área de econometría se evaluarán los siguientes temas: probabilidad y estadística, regresión múltiple, pruebas de hipótesis, violación de supuestos, series de tiempo (invariado y multivariado), modelos logit y probit, modelos tipo panel.

Artículo 5: En el área de historia y pensamiento económico se evaluarán:

Escuelas y representantes de las diferentes vertientes del pensamiento económico que han existido en el tiempo desde el mercantilismo hasta la actualidad. Además, se evaluarán los hitos importantes de la historia económica mundial como la revolución industrial, globalización, e instituciones de las posguerras, premios y reconocimientos propios del área.

Capítulo 3: Metodología del Concurso

Artículo 1: El CANE se llevará a cabo en una única jornada y estará compuesto por cuatro (4) fases: dos preliminares, una semifinal y una final.

- **Parágrafo 1:** A medida que avancen las fases, el nivel de dificultad de las preguntas aumentará progresivamente.
- **Parágrafo 2:** Cada fase contendrá preguntas elaboradas y evaluadas por expertos en economía.

Artículo 2: El objetivo en cada fase es responder correctamente al mayor número de preguntas en un tiempo máximo de sesenta (60) segundos por pregunta.

- **Parágrafo 1:** El cronómetro se activará una vez finalizada la lectura de la pregunta y será visible para todo el auditorio. No se permitirá cambiar la respuesta una vez finalizado el tiempo.

Artículo 3: Se considerará un empate si dos o más universidades compiten por un cupo clasificatorio teniendo igual número de respuestas correctas.

- **Parágrafo 1:** En caso de empate, se realizará una pregunta de desempate de cualquier área a las universidades implicadas, con un tiempo de 60 segundos para responder.
- **Parágrafo 2:** Si el empate persiste después de cuatro (4) preguntas de desempate, una de cada área, se decidirá el ganador contabilizando el total de puntos obtenidos durante todas las fases.
- **Parágrafo 3:** Si el empate aún continúa, el jurado formula una pregunta abierta. El equipo ganador será elegido por el jurado basado en la mejor respuesta en un plazo máximo de cinco minutos. Los jurados leerán las respuestas a todo el auditorio y votarán por cual es la mejor de ellas. Esta decisión es inapelable.

Artículo 4: Cada fase tendrá un número específico de preguntas igualmente divididas entre las cuatro (4) áreas del saber económico: la primera fase con dieciséis (16), la segunda con doce (12), la semifinal con ocho (8), y la final con cuatro (4) preguntas.

Artículo 5: Parágrafo 1: El número de universidades que avanzarán a la siguiente fase será determinado de la siguiente manera: Pasaran a la segunda etapa del concurso la mitad más una universidad con el mayor número de respuestas correctas. Pasaran a

la semifinal del concurso las cinco universidades con el mayor número de respuestas correctas. Finalmente pasarán a la final del concurso las tres universidades con el mayor numero

Artículo 6: Para mantener un registro preciso de las respuestas, un miembro del comité organizador acompañará a cada universidad durante el concurso.

- **Parágrafo 1:** Son funciones del miembro del comité organizador: Velar por el cumplimiento del reglamento, servir de respaldo para el conteo de preguntas correctas y asistir al equipo participante.
- **Parágrafo 2:** Los puntajes de las fases anteriores no se acumularán para las fases posteriores, excepto en el caso descrito en el parágrafo 2 del artículo 3 del capítulo 3.

Capítulo 4: Derechos y Deberes de los Equipos

Artículo 1: Los equipos tienen el derecho de presentar inquietudes al jurado sobre la redacción de preguntas que puedan generar confusión, hasta un máximo de dos ocasiones por ronda.

Artículo 2: Los equipos pueden replicar la respuesta del jurado una sola vez. La segunda intervención del jurado sobre la misma inquietud es inapelable.

Artículo 3: Para realizar una intervención pública, los miembros del equipo

deben informar a su respectivo miembro del equipo organizador quien levantará la plaqueta con el nombre de la universidad.

Artículo 4: Los participantes deben llegar puntualmente al lugar del evento.

Artículo 5: Está prohibido el uso de libros, celulares, relojes y gafas inteligentes, audífonos, agendas electrónicas y otros elementos considerados ayudas externas.

Artículo 6: El incumplimiento de los deberes por parte de alguno de los participantes es motivo de descalificación del equipo. Un equipo puede participar con mínimo tres (3) integrantes.

Capítulo 5: Deberes del Jurado

Artículo 1: La lista de jurados será publicada en la página oficial del concurso a más tardar dos (2) semanas antes de la realización del concurso.

Artículo 2: El jurado debe resolver las inquietudes presentadas por los representantes de los equipos o anular la pregunta si la situación lo amerita.

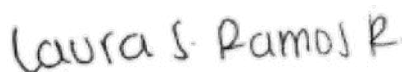
Artículo 3: Si el jurado anula una pregunta, se hará otra de la misma área. Si esta también se elimina, se procederá con una pregunta de la siguiente área, dejando la ronda con una pregunta menos.

Este reglamento entonces busca proponer un margen y campo de acción claro a los participantes del concurso, sabemos de la excelencia que caracteriza a aquellos que vienen a representar a sus instituciones, pero es necesario establecer parámetros en pro del buen trámite del concurso. Hacemos especial énfasis en el hecho que **EL DESCONOCIMIENTO DE ESTE REGLAMENTO NO EXIME SU CUMPLIMIENTO.**

Firmado el miércoles, 28 de mayo de 2025.



Mayra Alejandra Gomez Ramirez



Laura Sofía Ramos Ramírez



Maria Jose Barrera Yañez



Angie Catalina Iguavita Ortiz



Leydi Yuliana Ramos Barrera